



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral N° 204 2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 23 MAR 2018

### VISTO:

El Oficio N° 1000-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE, de fecha 29 de diciembre del 2017, Informe N° 15-2017-GRA/GG-ORAJ-LCV, sobre reconocimiento y felicitación por haber participado en la semana del empleo organizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho; en ocho (08) folios; y

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por medio del oficio descrito en la parte expositiva de la presente resolución, el Director de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita se emita la resolución de felicitación a los participantes en las diferentes actividades por la Semana del Empleo 2017, organizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, realizado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Ayacucho del 22 de noviembre al 01 de diciembre del 2017; para lo cual adjuntan al presente los documentos que sustentan el requerimiento autorizado por el Director de la DRTPE y la autorización mediante decreto de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas la Oficina de Recursos Humanos, se encuentra la de promover el desarrollo humano mediante la práctica de las diferentes disciplinas culturales y deportivas entre los servidores del Gobierno Regional de Ayacucho y la ciudadanía, en este contexto es procedente la emisión de la presente resolución;



En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a los participantes en las diferentes actividades realizadas en la Semana del Empleo organizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho según detalle siguiente:

**SERVIDORES:**

- Abog. YARASCA QUISPE, Hilarion.
- Lic. CHANCAHUAÑA MAMANI, Natyluz.
- Lic. ALMANZA CHACHAIMA, Thalia Jennifer.
- Abog. MEZA DE LA CRUZ, Bylli Joe.
- Lic. TACAS GIL, Zulema.
- PARIONA GOMEZ, Ruth Yaneth.

**PRACTICANTES:**

- VEGA LAZO, Daniel Ezequiel.
- HUAMAN GARCIA, Yordy Maycol.
- YOPLA HUAMAN, Mribel.
- PEREZ VELASQUE, RUT Minia.
- SOLIER MEDINA, Karina.
- GUTIERREZ MUNARIS, Edgar Ludwin.

**PONENTES DE SERVICIO DE ACERCAMIENTO EMPRESARIAL:**

- Dr. ORE GUTIERREZ, Eusterio.
- Mg. HUAIHUA FLORES, Elvis Raúl.

**PONENTES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL:**

- Mg. BARBOZA CANCHO, Evania.
- Lic. QUICHCA PARCO, Luis Julian.
- Lic. NAVARRO QUISPE, Marilu Pilar.
- Mg. FLORES ALFARO, Irma.
- Lic. VELASQUEZ PALOMINO, Carmen Rosa.
- Lic. HUAMANTINCO FLORES, Wagner David.
- Lic. LOPEZ RETAMOZO, Emilio.
- Lic. GALINDO VENTURA, Miguel.
- Lic. ALATRISTA CALAMULLO, Mario Jhon.
- Lic. CARRASCO TORRES, Teófilo.
- Lic. VALDIVIA SULCA, Wagner.
- Lic. ASCARZA FLORES, Melva.
- Lic. QUISPE GASTELÚ, Carlos Raul.
- Lic. JERY IZAGUIRRE, Emerson Odon.



- Lic. AÑÑOS CORDOVA, Flor Karina.
- Lic. AROSTEGUI MELGAR, Oswal.
- Lic. GOMEZ GARCIA, Juan Giovani.
- Lic. LIPE SULCA, Irma Zintia.
- Lic. HUAMANI CCORAHUA, Liz.
- Lic. CCONGACHI FLORES, Raúl.
- Lic. AQUISE BAES, Blandino.
- Lic. LAPA ESCALANTE, Marcelino.
- Lic. GUTIERREZ LAZARO, Nelio.
- Mg. YANAGA ABREGÚ, Wuill Manzueto.
- Lic. RIVERA HURTADO, Elizabeth.
- Lic. APAICO REYES, Enver.
- Lic. GAMMARRA ALARCON, Jose Heber.
- Lic. CONTRERAS QUISPE, Esther Isolina.
- Lic. CABRERA SANTA CRUZ, Mria Micaela.
- Lic. BADAJOS DE CARRASCO, Sabina.
- Lic. PALMA VAÑEZ, María.
- Lic. DE LA SOTA JARA, Maselu.
- TTE.CRL EP YALAN ROSPIGLIOSI, Eddy Javier..
- MY EP SULCA OCHOA, Víctor.
- SO3 EEP. AQUISE SEGURA, Rony Ismael.
- Lic. GARCIA GUTIERREZ, Nora.
- Lic. ESPINOZA MENDOZA, Raúl.
- PS. SAENS BELSUZARRI, Vanesa.



**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** la transcripción de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ORH/jrm.